UNION TEMPORAL DISCERV-META 2024
Villavicencio, Junio 19 de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DEL META
ATN.DR.JUAN SEBASTIAN OSPINA
Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor Contrato 1065-2025

Ref. Contrato No.1065-2025

Asunto: Solicitud de Prorroga No.2 al contrato No.1065-2025

Respetados señores:

Yo, **OSCAR ALBERTO TOBON DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.653.090 expedida en Inírida solicito muy respetuosamente a la **GOBERNACIÓN DEL META** y al señor Supervisor del contrato nos sea extendida una segunda prorroga al contrato No.1065-2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día veintiséis (26) de junio de 2025 y hasta el día nueve (09) de agosto de 2025.

La presente solicitud la realizo por cuanto aun persisten actividades contractuales esenciales que no han podido finalizarse por factores operativos, logísticos y de coordinación institucional, tales como:

La instalación definitiva y funcional de los módulos de archivo y escritorios en áreas que actualmente se encuentran en uso activo por parte de las dependencias beneficiarias, lo que ha requerido programaciones ajustadas y escalonadas para no afectar el normal desarrollo de las actividades administrativas.

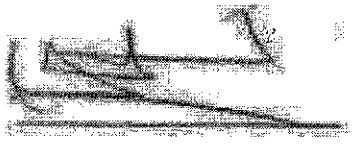
La ejecución de ajustes menores, empalmes eléctricos y nivelaciones finales necesarias para garantizar la correcta operación y seguridad de los módulos y puestos de trabajo instalados.

La necesidad de realizar las pruebas finales de funcionamiento y levantamiento del acta de recibo a satisfacción, que requiere la disponibilidad de personal técnico, supervisor y usuarios responsables.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos muy respetuosamente nos sea concedida la prorroga No.2 por cuarenta y cinco (45) días calendario, toda vez que el contrato vence el día miércoles (25) de junio de 2025 y es nuestro interés el llevarlo a feliz término de ejecución.

Agradeciendo la colaboración brindada quedando en gentil deferencia.

Cordialmente,



OSCAR ALBERTO TOBON DÍAZ
C.C 6.653.090
Rep.Legal UT DISCERV-META 2024

Villavicencio, 19 de junio de 2025

Doctora
ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
Secretaria Administrativa
Gobernación del Meta
Ciudad

Asunto: Justificación técnica para la Prórroga del Contrato No. 1065 de 2025

Cordial saludo:

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 1065 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Meta y la Unión Temporal DISCERV-META 2024, cuyo objeto es el "Suministro e instalación de módulos de archivo rodante y escritorios para la Gobernación del Meta", me permito presentar la justificación técnica para solicitar una **segunda prórroga** del plazo de ejecución por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Si bien mediante prórroga No. 1 se logró avanzar en la superación de las dificultades iniciales relacionadas con adecuaciones físicas, acometida eléctrica y entrega de mobiliario, a la fecha persisten actividades contractuales esenciales que no han podido finalizarse por factores operativos, logísticos y de coordinación institucional, tales como:

- La instalación definitiva y funcional de los módulos de archivo y escritorios en áreas que actualmente se encuentran en uso activo por parte de las dependencias beneficiarias, lo que ha requerido programaciones ajustadas y escalonadas para no afectar el normal desarrollo de las actividades administrativas.
- La ejecución de ajustes menores, empalmes eléctricos y nivelaciones finales necesarias para garantizar la correcta operación y seguridad de los módulos y puestos de trabajo instalados.
- La necesidad de realizar las pruebas finales de funcionamiento y levantamiento del acta de recibo a satisfacción, que requiere la disponibilidad de personal técnico, supervisor y usuarios responsables.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar la finalización integral del contrato en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento normativo, se recomienda autorizar una **segunda prórroga por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir del 26 de junio hasta el 9 de septiembre de 2025, sin que ello implique modificación del valor inicialmente pactado.

La presente solicitud tiene como finalidad asegurar una ejecución técnica completa, evitando contratiempos que puedan afectar el uso adecuado del mobiliario y la conservación del patrimonio institucional.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor Contrato No. 1065 de 2025
Gobernación del Meta

Villavicencio, 19 de junio de 2025

Doctor
JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos
Gobernación del Meta
Ciudad

Asunto: Aprobación Segunda Prórroga Contrato No. 1065 de 2025

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada mediante comunicación de fecha 19 de junio de 2025, en la cual, en calidad de Supervisor del Contrato No. 1065 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Meta y la Unión Temporal DISCERV-META 2024, expone la necesidad de prorrogar por segunda vez el plazo de ejecución del citado contrato, me permito manifestar que:

Se autoriza la prórroga del Contrato No. 1065 de 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 26 de junio hasta el 09 de agosto de 2025, con el fin de permitir la culminación de las actividades pendientes relacionadas con la instalación final, pruebas de funcionamiento y recepción del mobiliario contratado, sin que ello implique adición presupuestal al valor pactado contractualmente.

Esta prórroga se otorga en el marco de lo previsto en la cláusula de plazo del contrato y busca garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, bajo los principios de eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo.

Atentamente,

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
Secretaria Administrativa
Gobernación del Meta

Villavicencio, 19 de junio de 2025

Señor
OSCAR ALBERTO TOBÓN DÍAZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DISCERV-META 2024
Ciudad

Asunto: Aprobación de la prórroga No. 2 al Contrato No. 1065-2025

Cordial saludo:

En atención a la solicitud radicada el 19 de junio de 2025, mediante la cual se solicita segunda prórroga del Contrato No. 1065 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Meta y la Unión Temporal DISCERV-META 2024, me permito comunicar que, luego de la respectiva revisión y en calidad de supervisión del contrato, se aprueba la prórroga del plazo de ejecución por cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 26 de junio hasta el 9 de agosto de 2025.

La ampliación del plazo tiene como fin permitir la culminación de las actividades pendientes, tales como la instalación definitiva del mobiliario en áreas institucionales actualmente en uso, la ejecución de ajustes técnicos (empalmes eléctricos, nivelaciones) y la realización de pruebas de funcionamiento, así como el levantamiento del acta de recibo a satisfacción.

La ejecución de estas actividades deberá cumplirse conforme a las condiciones pactadas en el contrato y dentro del nuevo plazo otorgado, velando por la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Agradezco su disposición para llevar el contrato a feliz término y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor Contrato No. 1065 de 2025
Gobernación del Meta

Villavicencio, 20 de junio de 2025

Doctor.

JUAN PABLO REYES GONZALEZ
GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES
Secretaria Jurídica
Gobernación del Meta

ASUNTO: OFICIO DE VIABILIDAD PARA PRORROGA No 2 AL CONTRATO NO. 1065 DE 2025.

Cordial saludo,

En atención al proceso contractual de la referencia, y dado alcance a mi calidad de ordenadora del gasto del contrato **No. 1065 de 2025;** me permito indicar que el referido contrato se encuentra próximo a finalizar, y su termino de ejecución terminara el dia 25 de junio de 2025; por lo tanto, para poder continuar con el cumplimiento de las obligaciones especificas descritas en el mismo, se requiere realizar **PRORROGA No 2 AL CONTRATO No. 1065 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL META A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

De acuerdo a lo expresado por el supervisor **JUAN SEBASTIÁN OSPINA RODRÍGUEZ** del contrato en mencion mediante oficio de fecha 19 de junio de 2025 y teniendo en cuenta que la justificación principal para solicitar la prorroga, radica que el contratista realizo una solicitud formal mendiante oficio dirigido al supervisor del contrato, justificando la necesidad de prorrogar el contrato **1065 de 2025** por un termino de Cuarenta y Cinco (45) dias aduciendo las siguientes circunstancias. "*La presente solicitud la realizo por cuanto aún persisten actividades contractuales esenciales que no han podido finalizarse por factores operativos, logísticos y de coordinación institucional, tales como: La instalación definitiva y funcional de los módulos de archivo y escritorios en áreas que actualmente se encuentran en uso activo por parte de las dependencias beneficiarias, lo que ha requerido programaciones ajustadas y escalonadas para no afectar el normal desarrollo de las actividades administrativas. La ejecución de ajustes menores, empalmes eléctricos y nivelaciones finales necesarias para garantizar la correcta operación y seguridad de los módulos de trabajo instalados. La necesidad de realizar las pruebas finales de funcionamiento y levantamiento del acta de recibo a satisfacción, que requiere la disponibilidad de personal técnico, supervisor y usuarios responsables. Por lo anteriormente expuesto solicitamos muy respetuosamente nos sea concedida la prórroga No. 2 por Cuarenta y cinco (45) días calendario, toda vez que el contrato vence el día miércoles veinticinco (25) de junio de 2025 y es nuestro interés el llevarlo a feliz término de ejecución".*

Por lo anterior, manifiesto la viabilidad para la prorroga No. 2 del referido contrato y que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido anteriormente se hace necesario dar

continuidad al contrato **No. 1065 de 2025,** en el sentido de continuar con la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista, en cumplimiento del acuerdo inicial.

De conformidad con lo expuesto, manifiesto la viabilidad para prorrogar el contrato **No. 1065 de 2025,** celebrado entre el **DEPARTAMENTO DEL META y UT DISCERV – META 2024..,** y termino de ejecución, prorroga No. 2 por **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, lo cual no genera afectación al patrimonio publico y es permitido conforme a los dispuesto en el parágrafo del articulo 40 de la ley 80 de 1993.

Cordialmente,

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META

Proyecto: Harrys Andres Torres Martinez
Profesional Especializado (cps)
Secretaria Administrativa

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

PRORROGA No 2 AL CONTRATO No. 1065 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UT DISCERV – META 2024.

CONTRATISTA:	**UT DISCERV – META 2024** **R.L. OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	
FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL META A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
VALOR INICIAL:	**CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MC/TE ($472.495.320)**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN SEGÚN MINUTA:	**QUINCE (15) DIAS**
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:	**26 DE MAYO DE 2025**
TÉRMINO DE PRORROGA No 1:	**TREINTA (30) DIAS**
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA No 1:	**25 DE JUNIO DE 2025**
TÉRMINO DE PRORROGA No 2:	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA No 2:	**9 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA:	24 JUN 2025

Entre los suscritos, **ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número **52.148.729** de Bogotá D.C, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, nombrado mediante Decreto No. 027 del 04 de enero de 2024 y posesionado según consta en acta 016 del 04 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No. 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **UT DISCERV – META 2024.,** Identificado con **Nit 901.941.626-6**, representada legalmente por **OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía número **6.653.090**, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Prorroga No 2 al contrato No. **1065** de fecha 6 de mayo de 2025, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que el día 6 de mayo, el Departamento del Meta y el contratista **UT DISCERV – META 2024.,**

PRORROGA No 2 AL CONTRATO No. 1065 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UT DISCERV – META 2024.

suscribieron el contrato No. **1065** de 2025, que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL META A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META**.

- Que el contrato No. **1065** de 2025, estableció como termino de ejecución inicial **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Que el contrato No. **1065** de 2025, fue suscrito inicialmente por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MC/TE ($472.495.320).**
- Que el acta de inicio del contrato No. **1065** de 2025, fue suscrita el día 12 de mayo de 2025.
- Que el día 23 de mayo de 2025, se realizó minuta de prorroga No 1 al contrato en mención.
- Que la prórroga No 1 al contrato No**. 1065** de 2025 fue por **TREINTA (30) DIAS.**
- Que a la fecha el contrato en mención se encuentra vigente.
- Que, de conformidad con la justificación, y la necesidad manifestada por el supervisor, el cual ocupa el cargo de **GERENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** mediante oficio de fecha 19 de junio de 2025, se requiere prorrogar el contrato No. **1065** de 2025,*" La presente solicitud la realizo por cuanto aún persisten actividades contractuales esenciales que no han podido finalizarse por factores operativos, logísticos y de coordinación institucional, tales como: La instalación definitiva y funcional de los módulos de archivo y escritorios en áreas que actualmente se encuentran en uso activo por parte de las dependencias beneficiarias, lo que ha requerido programaciones ajustadas y escalonadas para no afectar el normal desarrollo de las actividades administrativas. La ejecución de ajustes menores, empalmes eléctricos y nivelaciones finales necesarias para garantizar la correcta operación y seguridad de los módulos de trabajo instalados. La necesidad de realizar las pruebas finales de funcionamiento y levantamiento del acta de recibo a satisfacción, que requiere la disponibilidad de personal técnico, supervisor y usuarios responsables. Por lo anteriormente expuesto solicitamos muy respetuosamente nos sea concedida la prórroga No. 2 por Cuarenta y cinco (45) días calendario, toda vez que el contrato vence el día miércoles veinticinco (25) de junio de 2025 y es nuestro interés el llevarlo a feliz término de ejecución.".*
- Que, de acuerdo a los estimado por la supervisión, el tiempo de la prórroga No. 2 es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.**
- Que la presente prorroga se encuentra debidamente sustentada y se celebra de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRORROGA No 2 AL CONTRATO No. 1065 de 2025, que tiene por objeto PRORROGA No 2 AL CONTRATO No. 1065 de 2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL META A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

PRORROGA No 2 AL CONTRATO No. 1065 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UT DISCERV – META 2024.

CLAUSULA SEGUNDA. - TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede a prorrogar al contrato No. **1065** de 2025, es por **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, contado a partir del vencimiento del término de ejecución inicial.

CLAUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato No. **1065** de 2025, no modificadas por la presente prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

CLAUSULA QUINTA. – DEL CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamenten y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 24 JUN 2025

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO Secretaria Administrativa – Gobernación del Departamento del Meta	**UT DISCERV – META 2024** R/L **OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ** Contratista
JUAN PABLO REYES GONZALEZ Vo. Bo. Gerente de Asuntos Contractuales secretaria Jurídica	PUBLICAR COP II JUAN PABLO REYES G.

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	Harrys Andres Torres Marín	Nombre	Alfonso Zamudio Villarraga	Nombre	Juan Sebastian Ospina Rodríguez
Cargo	CPS Profesional Especializado - Administrativa.	Cargo:	Abogado CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales	Cargo:	Gerente de Servicios Administrativos – Supervisor Cto 1065
Proyectó		Revisó		Aprobó	